

INE pone pausa al proceso para organizar la elección de jueces

ESPERA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

El INE acordó no avanzar en la organización de la elección de jueces y magistrados del próximo año, mientras el TEPJF no resuelva su queja contra las suspensiones dictadas contra la reforma judicial.

Fuentes consultadas por **Excélsior** confirmaron que la última decisión sobre el proceso electoral fue la del 23 de septiembre, cuando se dio banderazo al proceso, se modificó el reglamento de sesiones del Consejo General y se nombró a la comisión temporal presidida por Jorge Montaña.

PRIMERA | PÁGINA 6

INE tiene paralizada la elección de togados

ESPERA DEFINICIÓN DEL TEPJF

POR AURORA ZEPEDA

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no define la queja que interpuso el INE contra los amparos de jueces que ordenaron la suspensión de los actos preparativos, el instituto no avanzará en la organización de los comicios judiciales pues paró toda actividad relacionada al tema.

Fuentes consultadas por **Excélsior** confirmaron que la última decisión para la organización de los comicios en los que se elegirán jueces, magistraturas y ministraturas fue la del pasado 23

de septiembre en la que se dio inicio al año electoral, se modificó el reglamento de sesiones del Consejo General y se nombró a la comisión temporal, presidida por el consejero Jorge Montaña, que vigilará los trabajos para cumplir con la reforma judicial.

Desde esa fecha y hasta el presente, la comisión no se ha instalado para iniciar los trabajos debido a la espera del fallo que haga la Sala Superior sobre la queja interpuesta por la apoderada legal, la secretaria ejecutiva del INE, Claudia Suárez, en contra de los amparos otorgados a ciudadanía y trabajadores del Poder

Judicial, por parte de jueces y juezas.

Hay que recordar que antes de febrero se tendría que contratar a los capacitadores electorales, hacer una primera insaculación del mes de nacimiento y la inicial del apellido por los que se va a buscar a la ciudadanía que se invitará para ser funcionario de casilla o de centro de recepción del voto, licitaciones y otros procedimientos necesarios para tener a tiempo toda la organización de la elección.

Falta al INE adecuar toda su reglamentación y procedimientos a los términos que recién se aprobaron en las leyes secundarias.

